

VISTO

La necesidad de definir y unificar las competencias de títulos requeridas para los diferentes espacios curriculares y las Coordinaciones de Prácticas Profesionalizantes de las carreras de Nivel Superior dependientes del Consejo General de Educación y la Resolución 831/15 C.G.E. que aprueba el Diseño Curricular para la carrera Tecnicatura Superior en Turismo y Gestión de Servicios y;

CONSIDERANDO

Que las competencias requeridas para la Tecnicatura ut supra fueron analizadas y consensuadas con el Departamento de Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencia Profesional de Títulos y Equivalencias de Estudios y que las mismas se emitían según solicitudes de institutos de forma parcial.

Que Jurado de Concursos acuerda la necesidad de unificar la normativa sobre competencias de títulos y que la misma regirá para todos los Institutos de Formación Docente de la provincia.

Que Jurado de Concursos ha considerado los aportes brindados por este Departamento y consideran que es imprescindible establecer los títulos exigibles para el desempeño en los espacios curriculares que integran la Estructura Curricular de los Institutos de Educación Superior hasta tanto la Comisión Examinadora del Compendio de Títulos de Educación Superior emita sus acuerdos.

Que se hace necesario al momento de evaluar, dar prioridad a la titulación docente con competencia para el espacio a concursar y que cumpla con todos los requisitos establecidos en la normativa concursal vigente normada por Resolución Nº 2300/12 y 1471/16 CGE.

Que en virtud de lo trabajado, Jurado de Concursos de Nivel Superior acuerda con la propuesta y cuenta con atribuciones para definir los cambios necesarios con el propósito de asegurar la evaluación de los docentes con parámetros de calidad y equidad;

Por ello;

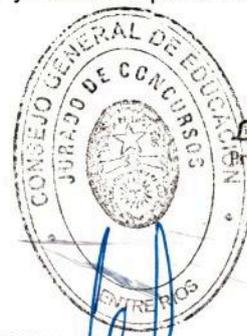
JURADO DE CONCURSOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las competencias de títulos requeridas para las Unidades Curriculares y las Coordinaciones de Prácticas Profesionalizantes de la carrera Tecnicatura Superior en Turismo y Gestión de Servicios que como Anexo forman parte de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las competencias aprobadas comenzarán a implementarse a partir de la puesta en vigencia de la presente norma ad referendum del Consejo General de Educación.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a los Institutos de Nivel Superior y remitir copia a Presidencia, Vocafía, Dirección de Educación Superior y Dirección de Gestión Privada CGE.



Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos 1

Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docentes AGMER

Prof. Guibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación

Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.

Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.

ANEXO

TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO Y GESTIÓN DE SERVICIOS

RESOLUCIONº 831/15 CGE

1er. año	
ESTADO, SOCIEDAD Y TRABAJO	<p>Profesor/ Técnico de/en: Sociología u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología u Homólogos. Filosofía u homólogos. Filosofía y Ciencias de la Educación. Historia u homólogos. Ciencias Sociales u homólogos. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Políticas u homólogos. Antropología u homólogos. Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias Sagradas u homólogos. Ciencias Políticas y Sociales. Diplomacia. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Abogado. Escribano.</p>
RECURSOS TURÍSTICOS I	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Geografía u homólogos. Historia y Geografía. Geografía y Ciencias Sociales. Geografía y Ciencias Biológicas. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
HOSPITALIDAD	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
TIC	<p>Profesor/ Técnico de/en: Informática u homólogos. Computación u homólogos. Sistemas u homólogos. Sistemas de Información. Sistemas de Computación. Tecnología u homólogos. Licenciado de/en: Informática. Computación. Sistemas. Analista de Sistemas. Sistemas de/en Información. Sistemas de/en Computación. Bioinformática. Tecnología. Ingeniero de/en: Informática. Computación. Sistemas. Sistemas de/en Información. Sistemas de/en Computación. Bioinformática</p>
TURISMO I	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>

Vladimir Firpo
Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Guibas Mario Adrian
Prof. Guibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación

SARA WITSCHI
Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.

DIANA M. MILLEN
Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.



Analia D. Matos
Lic. Analia D. Matos
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos



<p>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS</p>	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Economía u homólogos. Ciencias Económicas u homólogos. Economía y Gestión de las Organizaciones u homólogos. Economía y Sociología. Ciencias Económicas y Contabilidad. Ciencias jurídicas y Contables. Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado de/en: Comercialización. Administración. Ciencias Administrativas. Administración de Empresas. Organización y Técnica Bancaria. Especialización Derecho de la Integración Económica. Economía Política. Economía Marítima. Comercio Internacional. Organización de Empresa. Administración de Organizaciones.</p>
<p>IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS I</p>	<p>Profesor (idioma/lengua) de/en Inglés u homólogos /de/en Lengua y Literatura Inglesa Licenciado en Inglés / en Lengua y Literatura Inglesa / en Lenguas Modernas Sección Inglés Traductor de/en Inglés u homólogos (no menor a 4 años de duración)</p>
<p>IDIOMA EXTRANJERO: PORTUGUÉS I</p>	<p>Profesor/ Técnico de/en: Portugués u homólogos. Literatura Portuguesa u homólogos Traductor Público en Idioma Portugués. Científico Literario en Portugués u homólogos (no menor a 4 años de duración) Enseñanza Primaria y la Enseñanza de Portugués en el Nivel Primario</p>
<p>GESTIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS</p>	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
<p>PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I</p>	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>

2do. año	
<p>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS HOTELERAS</p>	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Turismo. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Economía u homólogos. Ciencias Económicas u homólogos. Economía y Gestión de las Organizaciones u homólogos. Economía y Sociología. Ciencias Económicas y Contabilidad. Ciencias jurídicas y Contables. Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado de/en: Comercialización. Administración. Ciencias Administrativas. Administración de Empresas. Organización y Técnica Bancaria. Especialización Derecho de la Integración Económica. Economía Política. Economía Marítima. Comercio Internacional. Organización de Empresa. Administración de Organizaciones</p>

[Signature]
Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

[Signature]
Prof. Güibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación

[Signature]
Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.



[Signature]
Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.

[Signature]
Lic. Analía D. Mat...
Presidenta de Jurado de Concur...
C.G.E. - Prov. E. Ríos



<p>IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS II</p>	<p>Profesor (idioma/lengua) de/en Inglés u homólogos /de/en Lengua y Literatura Inglesa Licenciado en Inglés / en Lengua y Literatura Inglesa / en Lenguas Modernas Sección Inglés Traductor de/en Inglés u homólogos (no menor a 4 años de duración)</p>
<p>IDIOMA EXTRANJERO: PORTUGUÉS II</p>	<p>Profesor de/en: Portugués u homólogos. Literatura Portuguesa u homólogos Traductor Público en Idioma Portugués. Científico Literario en Portugués u homólogos (no menor a 4 años de duración) Enseñanza Primaria y la Enseñanza de Portugués en el Nivel Primario</p>
<p>ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL</p>	<p>Profesor de/en: Sociología u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología u Homólogos. Filosofía u homólogos. Filosofía y Ciencias de la Educación. Historia u homólogos. Ciencias Sociales u homólogos. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Políticas u homólogos. Antropología u homólogos. Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias Sagradas u homólogos. Ciencias Políticas y Sociales. Diplomacia. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Abogado. Escribano.</p>
<p>RECURSOS TURÍSTICOS II</p>	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
<p>TURISMO II</p>	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
<p>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</p>	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
<p>TURISMO ACCESIBLE</p>	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>


Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER


Prof. Güibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación


Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.



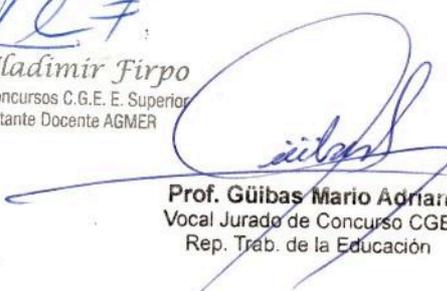

Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos


Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.

<p align="center">SISTEMAS INFORMÁTICOS TURÍSTICOS</p>	<p>Profesor/ Técnico de/en: Informática u homólogos. Computación u homólogos. Sistemas u homólogos. Sistemas de Información. Sistemas de Computación. Tecnología u homólogos. Licenciado de/en: Informática. Computación. Sistemas. Analista de Sistemas. Sistemas de/en Información. Sistemas de/en Computación. Bioinformática. Tecnología. Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Ingeniero de/en: Informática. Computación. Sistemas. Sistemas de/en Información. Sistemas de/en Computación. Bioinformática.</p>
<p align="center">PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II</p>	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>

3er. año	
<p align="center">ADMINISTRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE</p>	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Economía u homólogos. Ciencias Económicas u homólogos. Economía y Gestión de las Organizaciones u homólogos. Economía y Sociología. Ciencias Económicas y Contabilidad. Ciencias jurídicas y Contables. Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado de/en: Comercialización. Administración. Ciencias Administrativas. Administración de Empresas. Organización y Técnica Bancaria. Especialización Derecho de la Integración Económica. Economía Política. Economía Marítima. Comercio Internacional. Organización de Empresa. Administración de Organizaciones.</p>
<p align="center">IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS III</p>	<p>Profesor (idioma/lengua) de/en Inglés u homólogos /de/en Lengua y Literatura Inglesa Licenciado en Inglés / en Lengua y Literatura Inglesa / en Lenguas Modernas Sección Inglés Traductor de/en Inglés u homólogos (no menor a 4 años de duración)</p>
<p align="center">FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS</p>	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>


Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER


Prof. Güibas Mario Adriari
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Tráb. de la Educación


Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.




Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.


Lic. Analía D. Matos
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos



<p>LEGISLACIÓN TURÍSTICA</p>	<p>Profesor/ Técnico de/en: Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Jurídicas y Contables. Ciencias Jurídicas y Sociales. Enseñanza Media en Ciencias Jurídico Sociales. Educación Democrática y Ciencias Jurídicas. Historia y Ciencias Jurídicas. Historia y Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Historia, Ciencias Jurídicas y Sociales. Ciencias Económicas y Jurídicas. Ciencias Políticas u homólogos. Derecho. Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Abogado.</p>
<p>DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Profesor de/en: Sociología u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología u Homólogos. Filosofía u homólogos. Filosofía y Ciencias de la Educación. Historia u homólogos. Ciencias Sociales u homólogos. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Políticas u homólogos. Antropología u homólogos. Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias Sagradas u homólogos. Ciencias Políticas y Sociales. Diplomacia. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Abogado. Escribano.</p>
<p>SERVICIOS GASTRONÓMICOS</p>	<p>Profesor/ Técnico de/en: Cocinero Profesional. Gastronomía y Alta Cocina. Chef Internacional. Cocinero Profesional Especialidad Gerenciamiento Gastronómico Técnico en Gastronomía /Superior en Gastronomía Licenciado de/en: Turismo. Gastronomía. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera y afines u homólogos.</p>
<p>TURISMO III</p>	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
<p>MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO</p>	<p>Profesor de/en: Economía u homólogos. Ciencias Económicas u homólogos. Contabilidad u homólogos. Economía y Gestión de las Organizaciones u homólogos. Economía y Sociología. Ciencias Económicas y Contabilidad. Ciencias jurídicas y Contables. Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado de/en: Marketing. Comercialización. Administración. Ciencias Administrativas. Administración de Empresas. Organización y Técnica Bancaria. Especialización Derecho de la Integración Económica. Economía Política. Economía Marítima. Comercio Internacional. Organización de Empresa. Administración de Organizaciones.</p>

Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Prof. Guibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación

Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.

Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.



Lic. Analía D. Mat.
Presidenta de Jurado de Concur.
C.G.E. - Prov. E. Ríos



PRACTICA PROFESIONALIZANTE III	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
---	---

Coordinaciones de Prácticas Profesionalizantes

Coordinación de Prácticas Profesionalizantes 1er. Año	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Geografía u homólogos. Historia y Geografía. Geografía y Ciencias Sociales. Geografía y Ciencias Biológicas.</p> <p>Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
Coordinación de Prácticas Profesionalizantes 2do. Año	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Geografía u homólogos. Historia y Geografía. Geografía y Ciencias Sociales. Geografía y Ciencias Biológicas.</p> <p>Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
Coordinación de Prácticas Profesionalizantes 3er. Año	<p>Profesor/ Técnico de/en: Turismo u homólogos. Hotelería y Turismo. Gestión de Empresas Turísticas. Desarrollo Local y Turismo. Emprendimiento Turístico y Gestión Hotelera. Gestión del Turismo. Turismo y Administración Hotelera u homólogos. Geografía u homólogos. Historia y Geografía. Geografía y Ciencias Sociales. Geografía y Ciencias Biológicas.</p> <p>Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>


Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER


Prof. Güibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación


Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.




Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos


Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.